


## AUDITORÍA ENERGÉTICA UNE 216501

Convenio

CEPYME Aragón / 

Recopilación de  
Información

Realización de  
Campaña de  
Medidas

Análisis Técnico.  
Selección  
Propuestas de  
Mejora

Análisis  
Económico. Plan  
de Acción

Informe de  
Auditoría  
Energética

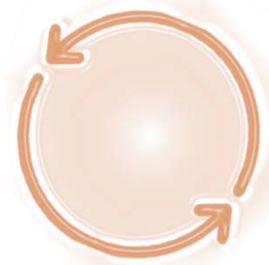
### ¿Qué beneficios reporta una auditoría en la empresa?

La auditoría permite conocer los consumos asociados a zonas y procesos e identificar los puntos críticos, permitiendo:

- la racionalización del consumo energético, que, con la tendencia al alza del precio de la energía, contribuirá a disminuir el gasto energético de la empresa
- el conocimiento de medidas correctoras aplicables y viables en la empresa auditada, que facilitarán con su implantación la mejora de procesos, el ahorro de costes por la mayor eficiencia de los mismos, la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, la adecuada utilización de los recursos naturales, así como el fomento de las energías alternativas y las renovables

La auditoría finaliza con un informe final que incluye la siguiente información, siempre respetando los mínimos marcados por la norma UNE 216.501 de Auditorías Energéticas:

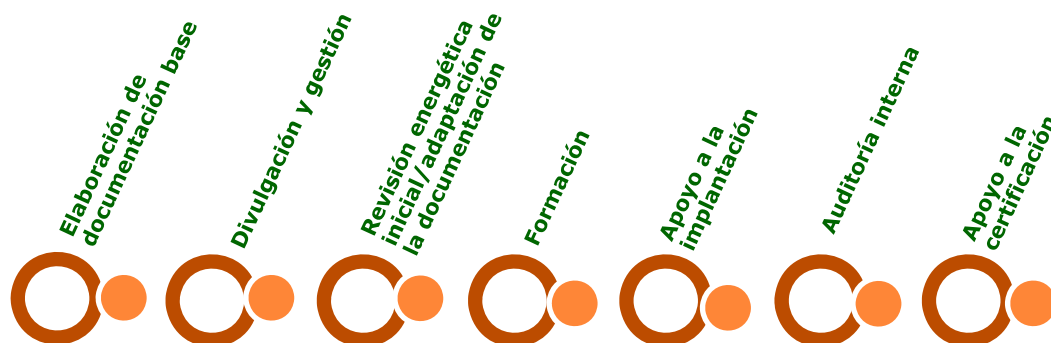
1. DATOS GENERALES DE LA INSTALACIÓN
2. SUMINISTROS ENERGÉTICOS Energía Eléctrica. Asesoramiento en la contratación de la energía
3. CONTABILIDAD ENERGÉTICA
4. ESTADO ACTUAL DE LAS INSTALACIONES Todos los sistemas definidos en el alcance
5. PROPUESTAS DE MEJORA Y ESTIMACIÓN DE AHORROS:
  - a. Detección de mejoras en los sistemas estudiados
  - b. Estudio de viabilidad técnica y económica de las medidas propuestas.
  - c. Estimación del plazo de ejecución de cada una de las mejoras.
  - d. Tabla resumen de las medidas propuestas.
6. PLAN DE ACCIÓN
  - a. Definición de un plan de implantación de las mejoras propuestas ordenadas y agrupadas según su periodo de retorno de la inversión
  - b. Análisis financiero de dicho plan.
7. RESUMEN Y CONCLUSIONES Síntesis general.
8. CATÁLOGO DE BUENAS PRÁCTICAS ASOCIADAS AL EDIFICIO
9. ANEXOS
  - a. Resultados de las medidas realizadas;
  - b. Justificaciones de cálculos;
  - c. Inventario de Equipos;
  - d. Reportaje Fotográfico;
  - e. Equipo técnico y material empleado.



**Nota:** El coste de esta auditoría es subvencionable "hasta el 75%" según ORDEN de 14 de diciembre de 2011, del Departamento de Economía y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan para el ejercicio 2011, subvenciones para el uso eficiente de la energía y aprovechamiento de energías renovables. (BOA nº 246, de 16/12/11). Plazo de finalización de presentación de solicitudes: **16 de enero de 2012.**

# Otros Servicios Ofertados

## Implantación de Sistemas de Gestión Energética según la Nueva ISO 50001: 2011



El objetivo global de un SGE es el fomento del ahorro energético, la eficiencia energética y la disminución de emisión de Gases de Efecto Invernadero en equilibrio con la mejora en la competitividad y calidad de las empresas.

Es una herramienta de Gestión válida para todas las empresas, independientemente de su tamaño o sector de actividad. Proporciona un modelo de gestión energético estructurado y efectivo, que puede ser integrado con otros sistemas de gestión. Establece los requisitos de un sistema de gestión energética que proporciona la seguridad de que se cumplen los requisitos legales y los de la política energética. Es aplicable a organizaciones de cualquier sector de actividad, de todos los tipos y tamaños. Además los Sistemas de Gestión de la Energía al ser diseñados cumpliendo los requisitos de la ISO 50.001, pueden ser certificados obteniendo un reconocimiento externo.

También se ofrece la posibilidad de realizar el **mantenimiento y seguimiento** del sistema de gestión, una vez efectuada la implantación y puesta en marcha del mismo.

## Cálculo de Huella de Carbono Corporativa

La Huella de Carbono describe la cantidad de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) causados por una determinada organización, acontecimiento, o ciclo de vida de un producto o servicio.

Es una forma de que tanto organizaciones como individuos puedan analizar el impacto de sus actividades en el medio ambiente y conocer sus efectos sobre el cambio climático. La Huella de Carbono consolida un Inventario de GEI que incluye tanto las emisiones directas, asociadas a las actividades que son controladas por la organización, como aquellas emisiones indirectas, que no siendo generadas en fuentes controladas por la compañía, son consecuencia de las actividades de ésta.

**La Huella de Carbono se está considerando como un aspecto a valorar dentro de la cualificación de la solvencia técnica de las empresas en compras públicas para contratos con requisitos medioambientales.**

### Para más información:

Departamento de Medio Ambiente de CEPYME Aragón - [medioambiente@cepymearagon.es](mailto:medioambiente@cepymearagon.es) ó 976 766060